

**26406** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo BSN Bolsa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1996, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BSN Bolsa, Fondo de Pensiones (F0454), concurriendo como entidad gestora «BSN Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0155), y «Banco de Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (D0132), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 9 de octubre de 1997, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26407** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Europensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0088), como gestora, y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (D0005), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26408** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gescat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la docu-

mentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26409** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Europensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0088), como gestora, y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (D0005), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26410** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gescat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26411** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya VI, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya VI, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gecat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya VI, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26412** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya VII, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya VII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gecat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya VII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26413** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya IV, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya IV, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gecat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya IV, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26414** RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 11 de diciembre de 1997.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1997, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 333.850.000 pesetas en 38.296 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	94.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	60.000.000
800 premios de 25.000 pesetas (ocho extracciones de tres cifras) .....	20.000.000
6.000 premios de 10.000 pesetas (seis extracciones de dos cifras) .....	60.000.000
2 aproximaciones de 1.250.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.500.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	1.530.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	19.980.000
188 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	4.950.000